



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00408137- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el agente José Luis Díaz en la que solicita se deje sin efecto la licencia por cargo de mayor jerarquía que se encuentra vigente y reducción de su jornada laboral a partir del 01 de junio y hasta el 30 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dejar sin efecto la licencia por cargo de mayor jerarquía, otorgada por Resolución Decanal N° 413/2022 debido a que desde el 01 de junio del corriente año queda desafectado de las funciones de Vocal de la CONABIP;

que solicita asimismo reducción de una hora en su jornada laboral para poder concluir sus estudios en el Instituto Superior Tecnológico de Ministerio de Educación de Córdoba, así como avanzar con su trabajo final de grado de la Licenciatura en Bibliotecología;

que la Directora de la Biblioteca Central de la Facultad toma conocimiento de las presentes actuaciones y manifiesta su conformidad con la solicitud de reducción horaria solicitada por el agente, hasta el 30 de Septiembre del corriente año;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente José Luis Díaz, Legajo N° 42307, se desempeña como personal nodocente categoría 366-5 del agrupamiento técnico con funciones en el Departamento de Servicios al público-sección humanidades en la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, desde el 01-07-2016 a la fecha y continua, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30-09-22, y que registra una antigüedad de ocho años y seis meses a la fecha;

que la reducción horaria solicitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 75° del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO la licencia, sin goce de sueldo, concedida al agente José Luis DIAZ, Legajo 42307, en el cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, que desempeña en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de la Facultad, por Resolución Decanal N° 413/2022, a partir del 01 de junio de 2022

ARTÍCULO 2°. CONCEDER la reducción de 1(una) hora de la jornada laboral al agente José Luis DIAZ, Legajo

42307, en el cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, que desempeña en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de la Facultad, con la correspondiente reducción salarial, desde el 01 de junio al 30 de septiembre de 2022.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cpk